

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - CMS		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/47/2017	SGE11I05X	25-07-2017
Código de verificación electrónica 0K4H5843206X5H0D03K7		

ACTA de la sesión celebrada el día 25 de JULIO de 2017, para la contratación temporal de 1 MONITOR/A EN INFORMÁTICA, dentro del "PLAN DE EMPLEO 2016-2017 del AYUNTAMIENTO DE CORVERA".

En el Centro Sociocultural, siendo las 08:00 horas del día 25 de julio de 2017, se reúne el Tribunal nombrado por Resolución de Alcaldía de fecha de 13 de julio de 2017, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Ana Cristina Menéndez Suárez
Vocales: Angélica González Fernández
Carlos Martínez Rodríguez
Iván Rodríguez Santiago
Carmen Piedralba Pérez

PRIMERO.-

Por el Presidente del Tribunal, se da cuenta al resto de miembros que, con fecha 21.07.2017, ha tenido entrada en el Registro General del ayuntamiento de Corvera, solicitud para participar en el proceso selectivo de D. Iván Otero Lamela.

SEGUNDO.-

A estos efectos se constata:

Mediante Resolución de la Concejala delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 07.07.2017, se aprobaron las Bases reguladoras que regirán el proceso de Selección para la Contratación de un/a Monitor/a Informático/a.

Dichas bases y convocatoria fueron publicadas en www.trabajastur.com, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera de Asturias, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinform@ción de la Agencia de Desarrollo Local; concediendo a los interesados un plazo de 5 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación (07.07.2017) para presentar solicitud en cualquiera de los registros municipales.

Así mismo en fecha 13.07.2017 se publicó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as y se convocó a los aspirantes para la realización de la prueba el 19.07.2017.

Resolución que también fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinform@ción de la Agencia de Desarrollo Local.

TERCERO.-

VISTO que el interesado presentó solicitud ante el Ayuntamiento de Oviedo, con fecha 12/07/2017; cuyo organismo registro su solicitud de salida el 17/07/2017, teniendo entrada en el ayuntamiento de Corvera el 21/07/2017, una vez iniciadas las pruebas selectivas.



CORVERA DE ASTURIAS

VISTO que independientemente de haber presentado su solicitud en otra entidad, no consta en el expediente que haya comunicado, bien a través de fax u otros medios telemáticos, su interés en participar en el proceso.

VISTO que es deber del aspirante estar pendiente de la publicación de la lista de admitidos y/o excluidos, así como del resto de fechas que se puedan concretar para la realización del ejercicio u ejercicios, así como de otras circunstancias que puedan surgir durante el proceso selectivo convocado.

VISTO que durante el plazo de exposición pública de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as, el interesado no presentó escrito ante esta administración, alegando los motivos por los cuales no constaba como incluido en la misma.

VISTO que el interesado durante el plazo de publicación de la lista definitiva de admitidos y/o excluidos/as para la selección de la plaza convocada, no alegó a la misma.

VISTO que no se personó para la realización de la prueba señalada para el día 19.07.2017.

LA COMISIÓN de SELECCIÓN ACUERDA:

PRIMERO.-

Declarar al aspirante, D. Iván Otero Lamela, decaído en su derecho a participar en el presente proceso selectivo.

SEGUNDO.-

Comunicar al interesado, con el régimen de recursos que proceda

TERCERO.-

Trasladar al Departamento de Personal para que efectúe los trámites oportunos.

Se da por finalizado el acto, siendo las 09.00 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

SECRETARIA

Ana Cristina Menéndez Suárez

VOCALES

Angélica González Fernández

Carlos Martínez Rodríguez

Iván Rodríguez Santiago

Carmen Piedralba Pérez